



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

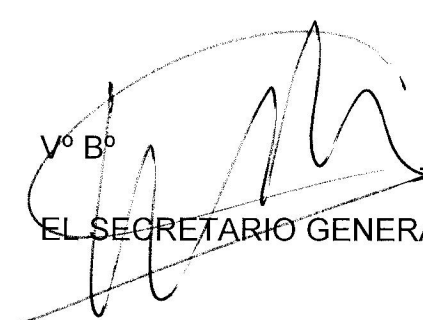
EN EL CONGRESO

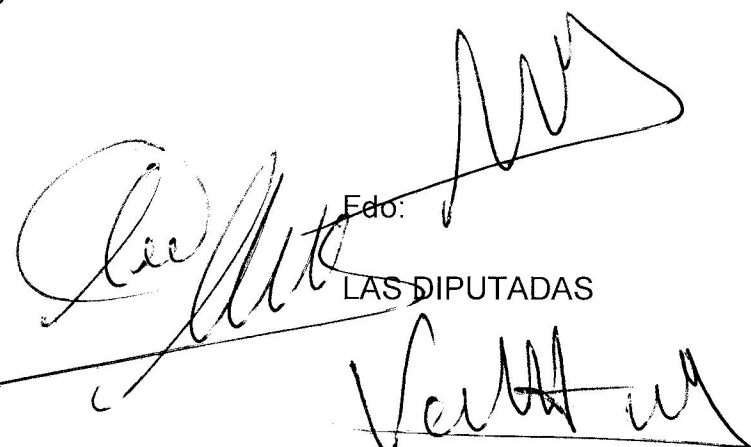
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.^a Valentina MARTÍNEZ FERRO y D.^a Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputadas por A Coruña y D.^a Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El Real Decreto de 29 marzo no se especifica los “servicios esenciales” del Estado, solo algunos como FFCC de seguridad o los dedicados a las víctimas de violencia de género, ¿se considera la representación diplomática un servicio esencial? ¿Y la asistencia consular?

Madrid, 30 de marzo de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Edo:
LAS DIPUTADAS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530